

VERTICAL INTERIOR C. LTDA. "INTERVERTIC"

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "VERTICAL INTERIOR C. LTDA. "INTERVERTIC". CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL 2.017 (JUNTA GENERAL UNIVERSAL)

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a las 9h00 horas del día 26 de Abril del 2.017, en la oficina ubicada en la Calle Av. Víctor Emilio Estrada, número 1115 y Laureles, contando con la comparecencia del señor ING. WLADIMIR XAVIER CORDERO GARCIA, propietario de 9.995 participaciones, y de la señora MARÍA VERONICA CORDERO SOTOMAYOR, propietaria de 5 participaciones, quienes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Actúa de presidente Ad-Hoc de esta Junta General de Socios, la señora MARÍA VERONICA CORDERO SOTOMAYOR, actuando de Secretario el Gerente General ING. WLADIMIR XAVIER CORDERO GARCIA. A continuación la Presidenta solicita al Secretario que elabore una lista de Socios presentes concurrentes a la Junta General. Constatada que fue la presencia de los Socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y, habiendo los Socios decidido previamente, constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, la Presidenta ordena que se anexe el listado al expediente de la Junta y declara instalada la Junta General Ordinaria Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y ordena al secretario que de lectura al orden del día que trata sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2.016. 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2016 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía debe basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes". 3.- Elección del Comisario Principal de la compañía. El Secretario toma la palabra y procede a presentar el informe del Administrador, Comisario y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, y eleva a moción los mismos para que la Junta General Ordinaria de Socios se pronuncie. A continuación, la Presidenta de la compañía consulta a la sala, si existe alguna sugerencia sobre lo expuesto, y al no haber sugerencias ni observaciones, dispone se inicien las deliberaciones y análisis de rigor. Luego de agotada la discusión y análisis correspondiente, el secretario antes de tomar la votación, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a los temas propuestos y analizados. A continuación el secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan el derecho a voto, lo que en efecto se hizo, luego de lo cual, se registra que por unanimidad de votos a favor resuelven:

PRIMERO: Aprobar los informes del Administrador y del Comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del año 2.016.

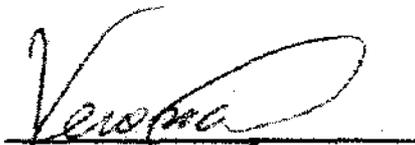
SEGUNDO: Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2016 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, mismos que fueron previamente puestos a consideración de los accionistas con quince días de anticipación a la realización de la presente Junta. Adicionalmente se resuelve que de la pérdida del ejercicio sea amortizada con resultados de ejercicios económicos anteriores.

TERCERO: Constando en el orden del día la designación de Comisario, el secretario, presenta a consideración de los Socios el nombre del CBA. **JUAN ENRIQUE JIMÉNEZ ZAMBRANO**, a fin de que sea designado Comisario principal de la compañía. No habiendo otro candidato, se procede a la correspondiente votación cuyos Socios fueron llamados por orden alfabético, y habiéndose consignado los votos de los accionistas, se obtuvo votación unánime a favor del único candidato presentado. En tal virtud, resuelven reelegir con la totalidad de los votos al CBA. **JUAN ENRIQUE JIMÉNEZ ZAMBRANO**, para que ejerza las funciones de Comisario Principal de la compañía.

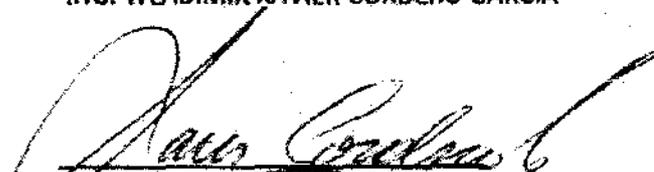
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se instaló, se da lectura a la presente acta y aprobándose, concluye a las 10h00, firmando para constancia la Presidenta y Secretario de la Junta de Socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

MARÍA VERONICA CORDERO SOTOMAYOR

ING. WLADIMIR XAVIER CORDERO GARCIA



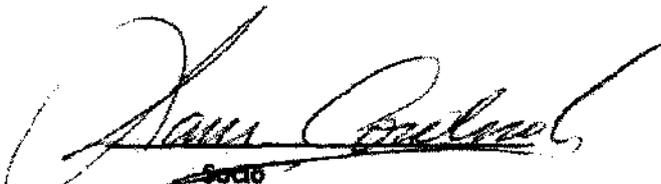
Presidenta Ad-Hoc de la Junta



Secretario de la Junta

ING. WLADIMIR XAVIER CORDERO GARCIA

MARÍA VERONICA CORDERO SOTOMAYOR



Socio



Socia